

SANTIAGO, **26 SEP 2013**

VISTO: la Solicitud de Información N° AD007C-0000728, de fecha 30 de agosto de 2013, efectuada por Fundación Ciudadano Inteligente, Sr. Felipe Heusser; lo establecido en la Ley N° 20.285, sobre "Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de Administración del Estado" y en su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Solicitud de Información N° AD007W-0000728 citada en Visto, el interesado requirió los programas de enseñanza de las escuelas de la Armada de Chile utilizados en todos sus procesos formativos. Programas de enseñanza utilizados en los dos últimos años.
- 2.- Que, la información requerida implica analizar y recopilar más de cuatro mil programas de enseñanza, referidos tanto a la formación de la carrera naval básica, como a las diversas especialidades que considera la Institución. En razón de lo señalado y fundado en las causales contenidas en el artículo 21, N° 1, letra C.- de la Ley N° 20.285, y en el artículo 7, N° 1, letra C.- de su Reglamento, la Institución se encuentra imposibilitada de entregarle la información requerida.
- 3.- Que, la información requerida, afecta la seguridad de la Nación, por referirse a la Defensa Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 N° 3 de la Ley N° 20.285, y en el artículo 7, N° 3 de su Reglamento, ya que su comunicación significaría dar a conocer en detalle, todos y cada uno de los cursos de la carrera naval completa, con su malla curricular íntegra, información que permitiría saber pormenorizadamente el grado de capacitación, entrenamiento y especialización de nuestro personal, en todos los ámbitos de su desempeño y de ello, extraer parte importante de la capacidad bélica naval de nuestro país.

RESUELVO:

DENIEGASE, por los fundamentos que anteceden, la entrega de la información requerida por Fundación Ciudadano Inteligente, Sr. Felipe Heusser, mediante Solicitud de Información N° AD007W-0000728, de fecha 30 de agosto de 2013.



**LUIS LONGHI BERNAL
CAPITÁN DE NAVIO IM
JEFE OFICINA DE TRANSPARENCIA
ARMADA DE CHILE**

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Felipe Heusser
- 2.- Archivo.